



Ayuntamiento Municipal de Guanatico

"Tierra fértil donde fluye la alegría y la abundancia bajo el manto de la virgen de la Altagracia"
PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL GESTION 2024-2028

RESOLUCIÓN No.12/25

RECTIFICA LA APROBACION DEL PRESTAMO CON LA ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESUPUESTO DEL 2026

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Guanatico, legalmente constituido y en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y demás disposiciones legales aplicables,

CONSIDERANDO: Que es atribución del Concejo de Regidores conocer, discutir y aprobar el Presupuesto Municipal presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO: Que la alcaldesa de Guanatico sometió a este Concejo de regidores el proyecto de aprobación de un préstamo de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 RD\$ 6,347,554.00**. A la **Asociación Mocana De Ahorros Y Préstamos**.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores conoció y debatió dicho proyecto en sesión celebrada en fecha 29 de diciembre del año 2025, conforme al procedimiento establecido en la ley.

CONSIDERANDO la rectificación de acta 11/25 donde se aprobó el presupuesto general, y el Préstamo más no se especificó en que se distribuiría el dinero.

CONSIDERANDO: Que el referido proyecto de presupuesto responde a las necesidades prioritarias del municipio y se ajusta a los lineamientos del Sistema Presupuestario Municipal y a las normas vigentes de administración financiera del Estado.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (si aplica).

Visto: El proyecto de Presupuesto Municipal correspondiente al período fiscal 2026.



Ayuntamiento Municipal de Guanatico

"Tierra fértil donde fluye la alegría y la abundancia bajo el manto de la virgen de la Allagracia"
PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL GESTION 2024-2028

RESUELVE:

PRIMERO: se Rectifica el préstamo al Ayuntamiento de Guanatico correspondiente al año fiscal 2026, **CON LA ASOCIACION MOCANA DE AHORROS Y PRESUPUESTO**, por un monto total de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 RD\$ 6,347,554.00**; A la Asociación Mocana De Ahorros Y Préstamos.

SEGUNDO: Autorizar a la Alcaldesa Municipal a ejecutar el referido presupuesto de acuerdo con lo aprobado por este Concejo y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se detallan las obras, que serán ejecutadas con el préstamo: Como sigue;

1. Construcción de dos badenes en rincón caliente.
2. construcción de 4 badenes en barrio nuevo.
3. construcción de badén, barrió tomaita, en la sabana.
4. construcción de pavimento, callejo Juan de la CRUZ Ventura hoya grande.
5. construcción de contenes y puente de entrada en arroyo viejito, calle Marcial Francisco.
6. construcción de tanque de agua e instalación de bomba en palo amarillo.
7. Solución de agua potable en monte gordo afuera y adentro.
8. Construcción de la segunda etapa de la plazoleta del merengue típico.
9. construcción de gradas y cafetería en el palay de rincón
10. Terminación de la cancha municipal.
11. Construcción de aceras y Reconstrucción de contenes en barrio nuevo.

TERCERO: Disponer que la presente resolución sea remitida a la Tesorería Municipal, Sismap Municipal, Compras y Contrataciones Publicas, Contraloría Municipal, Dirección Financiera y demás dependencias correspondientes para los fines de ejecución, control y transparencia.

CUARTO: Ordenar la publicación en el portal web de la institución y archivo de la presente resolución conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

QUINTO: Se autoriza a alcaldesa **GERMANIA GONZALEZ NUÑEZ** A FIRMAR EL COTRARO DEL PRESTAMO VALORADO EN SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 RD\$ 6,347, 554.00; A la Asociación Mocana De Ahorros Y Préstamos.



Ayuntamiento Municipal de Guanatico

"Tierra fértil donde fluye la alegría y la abundancia bajo el manto de la virgen de la Altagracia"
PRESIDENCIA CONCEJO MUNICIPAL GESTION 2024-2028

Remitimos: La siguiente resolución municipal a la administración para fines de sus conocimientos, ejecución y fines correspondientes.

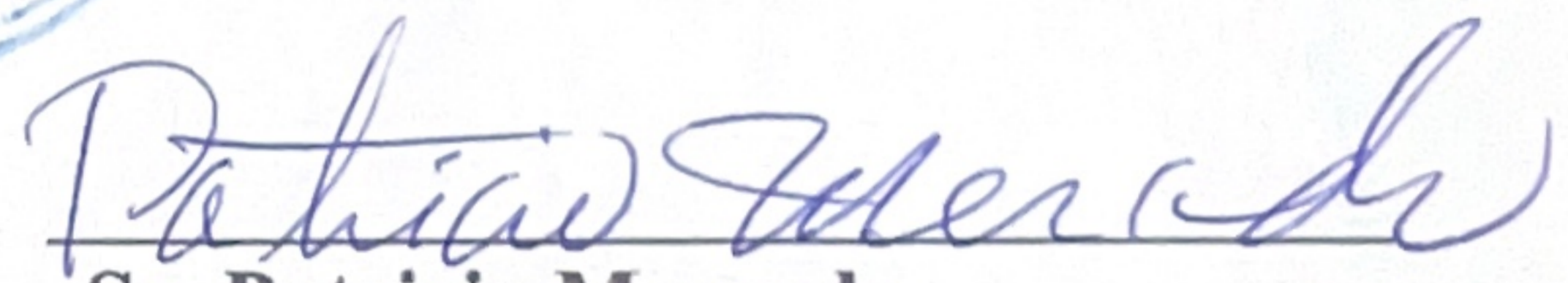
Dada en la sala sesiones del honorable ayuntamiento del municipio de Guanatico a los 29 del mes de Diciembre del año 2025.


Sra. Germánia Gonzalez
Alcaldesa Municipal.

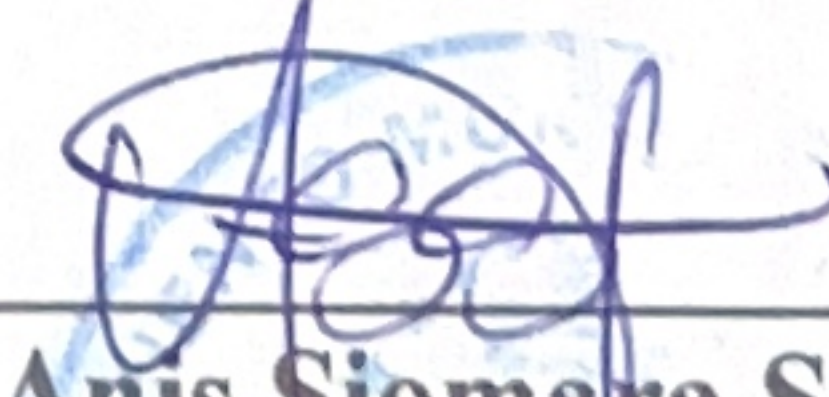

Sr. Lemercio Ulloa
Pte. Concejal Municipal Regidores

Sra. Lenny Francisco
Concejal Municipal.


Sra. Juanibel Francisco Ulloa
Concejal Municipal.


Sr. Patricio Mercado
Vice-presidente Concejal


Lic. Yovanny Ulloa .
Concejal Municipal


Lic. Anis Siomara Santos Francisco
Secretaria del Concejo Municipal